



Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"oficina intermediación financiera"

SANTA CRUZ, 04 Mayo del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 83 de fecha 04 Mayo del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1307/

APRUEBESE Patente Comercial "OFICINA INTERMEDIACION FINANCIERA", a nombre de **CLAUDY ENTERTAINMENT S.P.A.**, RUT: 76.857.368-9, con domicilio General del Canto N° 05 local 08, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría